



Guía de Estudio y Glosario

Cuestionario de Preguntas Cortas

I. Cuestionario

Responda las siguientes preguntas de forma concisa (2-3 oraciones cada una).

1. ¿Cuál es la definición de "contribuyente" según la legislación tributaria chilena y qué se espera de ellos?
2. Explique brevemente la diferencia entre impuestos directos e impuestos indirectos en Chile, proporcionando un ejemplo de cada uno.
3. ¿Qué significa que una renta sea "devengada" en el contexto del Impuesto a la Renta?
4. Mencione y describa brevemente los dos regímenes de tributación a la renta principales establecidos por la última reforma tributaria en Chile (Art. 14 Letra A y B).
5. ¿Qué ventaja principal ofrece el régimen de Tributación Simplificada (Art. 14 Ter Letra A) para las MIPYMEs?
6. ¿Cuál es la tasa del Impuesto de Primera Categoría (IDPC) para las empresas acogidas al régimen de Renta Atribuida (Art. 14 Letra A)?
7. ¿Qué porcentaje del Impuesto de Primera Categoría (IDPC) pagado puede ser utilizado como crédito contra el Impuesto Global Complementario (IGC) en el régimen Semi Integrado (Art. 14 Letra B)?
8. Describa brevemente la naturaleza del Impuesto Global Complementario (IGC) e indique a quiénes afecta.
9. ¿Qué requisito fundamental deben cumplir las empresas para acceder al incentivo al ahorro para las MIPYMEs según el Art. 14 Ter Letra C?
10. ¿Cuál es el tope máximo en UF que se puede deducir de la Renta Líquida Imponible al hacer uso del beneficio del Art. 14 Ter Letra C?

Clave de Respuestas del Cuestionario

1. Un contribuyente es una persona natural o jurídica que debe pagar impuestos por las actividades económicas que realiza. Se espera que cumplan con sus obligaciones tributarias según las leyes y normativas establecidas.
2. Los impuestos directos gravan la obtención de la renta o riqueza directamente en manos de quien la obtiene (ej: Impuesto a la Renta). Los impuestos indirectos afectan la manifestación de la riqueza, gravando actos y contratos (ej: IVA).



3. Una renta "devengada" es aquella que aún no ha sido recibida materialmente, pero sobre la cual ya se tiene un título o derecho legal. Esto significa que, aunque no se haya cobrado, se considera ingreso para efectos tributarios.
- **Renta Atribuida (Art. 14 Letra A):** Los dueños tributan por la totalidad de las rentas generadas en el ejercicio, independientemente de si retiran o no utilidades. Permite imputar el 100% del IDPC como crédito.
- **Semi Integrado (Art. 14 Letra B):** Los dueños tributan sobre la base de los retiros efectivos de utilidad que realizan. Permite imputar solo el 65% del IDPC como crédito.
1. El régimen simplificado libera al contribuyente de llevar contabilidad completa, practicar inventarios, confeccionar balances, efectuar depreciaciones y aplicar corrección monetaria, simplificando así la gestión tributaria.
2. La tasa del Impuesto de Primera Categoría para empresas acogidas al régimen de Renta Atribuida (Art. 14 Letra A) es del 25%.
3. En el régimen Semi Integrado (Art. 14 Letra B), los dueños de la empresa pueden imputar como crédito contra el Impuesto Global Complementario un 65% del Impuesto de Primera Categoría pagado por la empresa.
4. El Impuesto Global Complementario (IGC) es un impuesto personal, global, progresivo y complementario que se determina y paga anualmente por las personas naturales con domicilio o residencia en Chile sobre sus rentas imponibles. Afecta a contribuyentes cuya renta neta global exceda las 13,5 Unidades Tributarias Anuales (UTA).
5. Para acceder al incentivo al ahorro para las MIPYMEs según el Art. 14 Ter Letra C, las empresas deben determinar sus resultados mediante contabilidad completa y el promedio anual de ingresos no debe superar las 100.000 UF en los últimos tres años comerciales.
6. El tope máximo que se puede deducir de la Renta Líquida Imponible al hacer uso del beneficio del Art. 14 Ter Letra C es de 4.000 UF.

Preguntas para Ensayo

1. Compare y contraste los regímenes de Renta Atribuida (Art. 14 Letra A) y Semi Integrado (Art. 14 Letra B) en términos de cómo afectan la tributación tanto a la empresa como a sus propietarios. Considere las ventajas y desventajas de cada régimen para diferentes tipos de empresas y estructuras de propiedad.
2. Evalúe el impacto de la reforma tributaria en las MIPYMEs en Chile. ¿Qué beneficios y desafíos específicos han surgido para estas empresas con los nuevos regímenes de tributación y las políticas de incentivo al ahorro?
3. Discuta la importancia de la administración tributaria en Chile (SII, Dirección Nacional de Aduanas, Tesorería General de la República) y cómo su



funcionamiento afecta la recaudación de recursos para el financiamiento de bienes y servicios públicos.

4. Analice las implicaciones éticas y legales de la elusión y la evasión de impuestos en Chile. ¿Cómo afectan estas prácticas la equidad del sistema tributario y la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones?
5. Explique cómo el Impuesto Global Complementario (IGC) se integra con otros impuestos en el sistema tributario chileno y cómo afecta la distribución del ingreso en el país. ¿Qué reformas podrían hacerse al IGC para hacerlo más progresivo y equitativo?

Glosario de Términos Clave

- **Régimen Tributario:** Conjunto de leyes, reglas y normas que regulan la tributación de las actividades económicas.
- **Renta:** Ingresos que constituyen utilidades o beneficios que rinde una cosa o actividad y todos los beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio que se perciben o devenguen, cualquiera sea su origen, naturaleza o denominación.
- **Impuestos:** Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.
- **Impuesto de Primera Categoría (IDPC):** Tributo que se aplica a las actividades del capital clasificadas en el Art. 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, tales como actividades industriales, comerciales, agrícolas, prestaciones de servicios, extractivas, entre otras.
- **Impuestos Directos:** Impuestos que se aplican directamente al titular de la renta o riquezas que los paga, de manera que se puede reconocer quién lo pagó y su monto.
- **Impuesto Global Complementario (IGC):** Es un impuesto anual que afecta a las personas naturales que obtengan rentas o ingresos de distinta naturaleza, tales como honorarios, intereses por depósitos y ahorros, dividendos por la tenencia de acciones, retiros de utilidades de empresas, ingresos por arriendos, rentas presuntas originadas por la actividad de transporte y de la minería, entre otras.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** Este impuesto consiste en un recargo del 19% al monto del precio final determinado por el vendedor de un bien o servicio. El impuesto actúa en cadena, trasladándose desde el vendedor al comprador.
- **Elusión:** Acción que permite reducir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas.



- **Evasión:** Acción que se produce cuando un contribuyente deja de cumplir con su declaración y pago de un impuesto según lo que señala la ley.
- **Renta Líquida Imponible (RLI):** Es la base sobre la cual se aplica el Impuesto a la Renta, determinada según las normas establecidas en la ley.
- **MIPYME:** Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- **Unidad Tributaria Anual (UTA):** Unidad de medida utilizada para actualizar valores en la legislación tributaria chilena. Su valor se actualiza anualmente.
- **Fondo de Utilidades Tributarias (FUT):** Mecanismo que permitía postergar el pago de impuestos sobre las utilidades reinvertidas en la empresa, actualmente reemplazado por los nuevos regímenes.

